

El elenco de colaboradores de esta enorme compilada por Jorge A. Paizo incluye a Julia E. Acuña, Joaquín Adóriz, Alberto J. Aguirre, José Bahini, Néida Balgovera, Walter Beveraggi Allende, José A. Bianco, Carlos A. Buzano, Emilia Carreira, Roberto Cortés Conde, Carlos Cosío, Jorge Cruz, Lorenzo Dagoberto Pastore, Jorge D'Urbano, Abraham Edlitz, Carlos S. Fayt, Carlos A. Floria, Félix D. Frasson, Tulio Halperín Donghi, Luisovico Ivanovicovich Machado, Mario J. López, Sebastián Marotta, José A. Martínez de Hoz (h.), Carlos A. Méndez Masquera, José E. Miguens, Joaquín Meyra, Alfredo Orgaz, Hugo Pagnoli, Enrique Perzoni, Leandro Pita Rosero (h.), Leopoldo Portney, Aníbal Ruiz Moreno, Carlos Sánchez Viacenta, Hérculo Suello y Miguel A. Vissara.

Obras colectivas como la presente son un buen testimonio para comenzar a interrogarnos a nosotros mismos, siempre que la calidad y el conocimiento del tema específico de cada participante, sean igualmente parejos. En "Acontecimos 1930-1960" ello no ocurre del todo.

Al lado de artículos sintéticos y editoriales (*Crónicas del período*, de Halperín Donghi; *Consercio*, de Portney; *Concisa*, de Bahini; *Arquitectura y urbanismo*, de Méndez Masquera; *Introducción a los poderes del gobierno*, de Sánchez Viacenta), se suceden otros que no cum-

plen la promesa de sus títulos (*Partidos políticos*, de Cortés Conde; *Economía y Finanzas*, de Beveraggi Allende; *Teatro*, de Cruz; *Literatura*, de Perzoni; *Desarrollos Avanzados*, de Carreira) por resultar en general demasiado esquemáticos, sin una idea central que los haga comprensibles.

Algunos autores, en lugar del resumen y la interpretación correspondiente, prefieren monologar —ya que no dialogar— con el lector, dejando incluso apuntadas observaciones útiles sobre temas de interés particular para los hombres y estudiantes de derecho. Tal el caso de Carlos Cosío, en su arbitrario pero agudo *Teoría y práctica del derecho*: "Todas nuestras facultades de derecho han acentuado su disorción con la realidad social y con los problemas de su transformación. Ningún docente en ellas ha afrontado un replanteamiento de lo que hoy concierne a la función social de una escuela de abogados. Así, quienes desde 1930 a 1960 han llegado a la jurística, a las acciones del estado o a la profesión de abogado (a salvo, claro está, lo que a cada uno le haya valido su autodidactía) son hombres que salieron de su facultad con un diploma habilitante, pero sin conciencia —y por lo tanto, también sin responsabilidad— acerca de este hecho decisivo: que el derecho año atrás bajo la modalidad

de estas siempre llegando a ser, y que no que el derecho fuera, en alguna medida depende de lo que lo haga ser quien está en su actualización" (pág. 360).

Los interesados en las ciencias jurídicas y políticas podrán consultar con provecho los trabajos de López (*Poder legislativo*), Fayt (*Poder ejecutivo*), Orsaga (*Poder judicial*), Marotta (*Organización obrera*, momento parcelizado en su enfoque), Scoldi (*Fuerzas armadas*), Pita Romero (h.) (*Relaciones exteriores*), además de algunos ubicados bajo los epígrafes: "Las artes productivas"; "La estructura del saber"; "Servicios de la comunidad" y "Cultura de masas".

Hay ausencias lamentables referentes a la sociedad argentina (artículo que presumiblemente hubo de redactar Gino Germani), a las ciencias económicas, a la cultura popular, a las publicaciones varias (como se lo advierte en pág. 8), y —importantes maestras— faltan artículos sobre la Iglesia —no ya la Religión, a cargo de Adiriz—, la evolución de la mujer (como la propia presidente del directorio de Sus, Victoria Ocampo, reclamara en carta hecha pública en fecha reciente), ciertas disciplinas específicas.

ALBERTO CROA

WALTER THAMER: *Historia de las Ideas Políticas*, Ediciones Ariel, Barcelona, 1966.

Constantemente, no es leve empresa escribir una historia de las ideas políticas que resulte al menos aceptable. Porque exponer cronológicamente las doctrinas, acumular datos biográficos de sus autores y, cuando más, pintar desahogadoamente la sociedad en que unas y otras hacen su aparición, es cosa que no puede en modo alguno reclamar tan pomposo título. En la obra de Thamer hay algo, pero no mucho más que eso. Ante todo, se abita en ella de nuevo una adecuada perspectiva histórica, una visión ágil, que se adapta momentáneamente a la realidad de cada época. Y no se cree que el error es fruto de la inadvertencia y espontáneo; no: Thamer hace únicamente uso de tres o cuatro conceptos (que si siquiera son suyos) y simplógicamente desprecia todo lo demás. Para él los tiempos cambian y los problemas, no obstante, permanecen, dotados de no se sabe qué maravillosa longevidad.

Una historia así es desde luego muy aburrida. Le falta el alma trémula de los libros dramáticos y la donosa agilidad con que la vida salta el valladar

siempre rígido del pensamiento. Es una historia pálida, exangüe, cuyos actores representan sin énfasis su papel.

Yo creo que una historia de las doctrinas políticas debe ser muy otra cosa. Por lo pronto, es necesario no resar en el inveterado error de mirarlo todo desde nuestra perspectiva occidental olvidándonos de las restantes civilizaciones, antiguas y modernas. Es más: pienso que cada civilización —no cuanto totalidad máxima de estilo vital— ha de ser fuerosamente estudiada desde su propia interioridad, mostrando en cada conjuntura histórica su estructura social y su pensamiento político en dinámica relación. Tratar, por ejemplo, de comprender a Maquiavelo sin antes haber estudiado los "estados feudales" de la Italia en que él piensa es pura gana de perder el tiempo, por lo mismo que año una parte de Maquiavelo está en sus libros; la otra, la más importante, la que nos permite trazar su auténtico perfil, hay que buscarla fuera de ellos, en la sociedad donde vive y en las creencias de que se nutre.